



Acto # 30

Salon Municipal de las Casas de la Cultura
a los 15 días del Mes de Diciembre del año
2017. Sesión Ordinaria de este día celebrada
por la honorable Corporación Municipal del pro-
pio lugar y presidida por el Sr. Alcalde Mu-
nicipal Obdulio Mercado Mejía, el Sr. Vicealcal-
de Municipal José Roberto Melara Mejía, Los
Regidores Guido Orlando Espinoza Portillo, Manu-
el de Jesús Ariza Mejía, Rodolfo Alberto Portillo
Peña, Angelita Lara Robles, contando con la
presencia de la señora Mirna Elizabeth Mercado
Tesorera Municipal y la Secretaria del Despa-
cho que da fe, se procedió a desarrollar la
siguiente agenda.

- 01: invocación a Dios.
- 02: Bienvenida y apertura de la sesión
- 03: Comprobación del Quorum
- 04: Lectura del acta anterior
- 05: inquietudes y solicitudes
- 06: informe de Tesorería
- 07: puntos varios
- 08: Cierre de la sesión.

Desarrollo

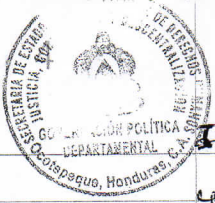
01: invocación a Dios dirigida por la señora
Regidora Municipal, Angelita Lara Robles, # 02
El Sr. Alcalde Municipal dio a la bienvenida
y luego por apertura de la sesión, # 03. Segui-
damente comprobó el quorum contando con la
Corporación Municipal en pleno. # 04. La se-
cretaria Municipal dio lectura de las actas anteriores
las que fue leída, discutida firmada y sellada
sin ninguna modificación, # 05. Luego dio
la participación a los presentes para que
hagan sus respectivas inquietudes y solici-
tudes. Se presentaron miembros del grupo
artístico los guayabos y solicitan un permiso
para desarrollar una noche artística el día 22 de
Diciembre en el Centro social. - El Sr. Alcalde les
manifestó que muy colaborar y darles el permiso.



#02. También se presentó la Jefe de Catastro principal Yesica Esperanza Mejía Lara y manifestó que ya están listos los documentos y completos para aprobar los Dominios plenos de la señora Noheida Rosalinda Portillo y de Jose Walter Diaz Cruz.

#06. Informe de Tesorería presentado por la Tesorera Municipal Mirna Elizabeth Mercado correspondiente al Mes de Noviembre del año 2017; con un saldo al inicio del Mes Lps. 1,077,017.28, Ingresos del Mes Lps. 1062,464.68; Balances general de Lps. 2,139,481.96; Egresos del Mes Lps. 1,698,064.47; saldo al final del Mes Lps. 441,417.49. #07. puntos varios, El Sr. Alcalde Municipal

manifestó a la Corporación que las facilitadoras del programas Educados del Casco Urbano y de la Comunidad de El Dormitorio siguen asistiendo con los alumnos y le han solicitado se les lance el Mes de Diciembre, porque ellos empezaron ferias como en el Mes de Mayo y deben de culminar el año lectivo, Continúa manifestando que hay que completar los materiales por cambio de línea en la Comunidad de Las Delicias y que se está esperando que depositen las transferencias pendientes porque ya se entregó toda la información completa a la Secretaría del Interior y Población pero hay que esperar porque se tienen pagos pendientes del proyecto de alcantarillado sanitario, proyectos de energías que se están ejecutando, proyecto de pavimento de Santos Rosales, Sueldos de empleados entre otros. Que ojalá depositen para salir de todos estos compromisos porque lo que menos pretendía es que quedaran compromisos de esta Corporación que depositado transferencias hasta el Mes de Septiembre del presente año. Continúa manifestando que vendrá una comisión ayer el día lunes de parte de cascal y que irán al Centro Educativo en las juntas de Los Llanos para llevar una información con la sociedad de padres de familia y que se espera que comenzaran a construir luego pero todo es un proceso que hay que seguir. - También manifestó que en fechas 05 y 06 de este mes fue a entregar las subvenciones en las oficinas de la Secretaría del



Interior y población de lo que es el III trimestre y también entregando solicitud en las oficinas del Tribunal Superior de Cuentas para que manden una comisión a auditar información pendiente, porque eso sería lo mejor de lo contrario toda la información quedará bajo llave como se acordó. - El Regidor Guido Orlando (pregunto) manifiesta que hay que mandar a arreglar las retroexcavadoras porque si se sigue utilizando se dañarán más y será más el gasto, porque en lo personal lo observo. También manifiesta que si se da el feriado de navidad a los empleados, y la Concejal Natividad, el Sr. Alcalde que si hay que darles feriado por compensación de vacaciones. Continúa manifestando al Sr. Alcalde que hay que estar pendientes de reuniones que se tienen que hacer por el informe de entrega, que en la persona al analizado que se haga el libello abierto para dar a conocer la rendición de cuentas el día 21 de enero del 2018, y el informe de gestión de los cuatro años, que piensa que se sierran operaciones el 19 de Enero para proceder a dar a conocer la Rendición de cuentas y ir a entregarla a la Secretaría del Interior y También al Tribunal Superior de Cuentas. Acordos la honorable Corporación Municipal de este municipio de Lucerna, Departamento de Ocotepaque por unanimidad de votos aprueban: # 01. Cancelar insentivo Las dos Facilitadoras del programa Educativos que corresponde al mes de Diciembre del 2017 ya que todavía están en clase los alumnos tanto en la Comunidad del Dormitorio como en el Lasco (barrío), las jóvenes Ana Lourdes Peña y Mirna Ruiz # 02. También aprueban: Conceder 4 días de feriado a los empleados Municipales por motivo de las fiestas navideñas a partir del 26 de Diciembre para presentarse el día Lunes 02 de Enero 2018 en compensación de vacaciones pendientes, de uno de los empleados. # 03. También Aprueba

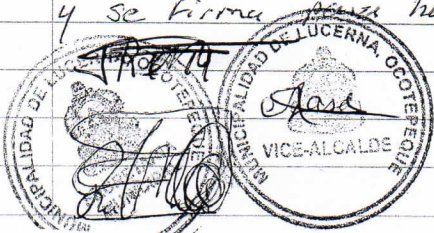


hacer traspaso en los proyectos siguientes:
proyecto 03-02-581 Subcédidos a la Administración
Central Salud, -Traspasar para el proyecto 03-01
463-06. Mejoramiento de viviendas lps. 100,000.00
04. También aprueban la VII ampliación al presu-
puesto Municipal de ingresos Corrientes percibidos y
Corresponden a la cantidad de lps. 72,127.40, ---
III-01 impuesto personal Municipal lps. 570.00.
113-13 pulperías lps. 810.00; 113-14 Glorietas lps.
300.00; 114-10 Comedores y Restaurantes lps.
400.00; -114-23 Molinos que prestan servicios a
particulares lps. 140.00. - 114-28 Talleres de servicio
lps. 150.00 119-01 Matrimonios lps. 1,650.00. 119-
03. Constancias y Certificaciones lps. 870.00. - 119-21.
Permisos de Operación de negocios lps. 150.00.
121-01 impuesto sobre bienes inmuebles lps. 1,887.
54, 122-01 impuesto sobre bienes inmuebles en mora
lps. 15,052.03; - 122-02 impuesto Personal Municipal
lps. 1,170.00. - 220-03 Lotes de Cementerio lps. 150.00
117-01 impuesto Selectivo y telecomunicaciones lps.
49,827.83. lo que hace un total acumulado de lps.
72,127.40. lo que se amplía de la forma siguiente.
01-08-216 Correo e internet lps. 3,000.00. -
01-08-211 Energía Eléctrica lps. 5,000.00. -
01-08-243 Mantenimiento y reparación de equipo
de oficinas lps. 5,000.00. - 01-08-311 Alimento
y bebidas para personas lps. 10,000.00. - 03-01-
461-04 Construcción de cerca perimetral de Centro
de Educación Básica del casco urbano lps. 7,000.00.
03-01-463-06. Construcciones adiciones y mejoras
a viviendas populares lps. 40,127.00, lo que ha-
ce un total de lps. 72,127.40; - El Jefe de Cata-
stro Municipal y Fiscal Esperanza Mejía Lara, manifi-
esta que realizó la inspección del lote de solar
que solicita la venta en dominio pleno a nom-
bre de la Señora Nohelí Rosalva Portillo Mejía,
con N° de identidad 1408-1951-00078, Mayor
de edad, soltera, Enfermera Hondureña y veci-
na de este municipio de la cabecera, Ocotepeque.
Solar urbano ubicado en el Barrio El Centro



de esta Laborera Municipal. Donde se encuentran construida una casa de habitación, paredes de adobe, repellada, Techo de madera cubierta con Teja, piso de concreto, puertas de madera y metal, valorada en la cantidad de Lps. 5.000.00. Cincos Mil Lempiras exactos. Siendo sus medidas y Colindancias las siguientes: Al Norte mide 21.90 mts y colinda con propiedad de Alexis Antonio Espinoza Portillo. Al Sur mide 21.00 mts y colinda con propiedad de José Saul Robles Portillo y Calle pública de por medio. - Al Este mide 22.90 mts y colinda con Donald Portillo Robles y Olga Robles Portillo, Calle pública de por medio. Al Oeste mide 21.50 mts y colinda con propiedad de SUC. de Estela Bce Mejía. Con una extensión superficial de (476.19) Cuatrocientos setenta y seis, punto Diez y nueve metros cuadrados. La honorable Corporación Municipal en pleno y en atención al punto # 05, del acta # 29 de fecha 01 de Diciembre del año 2014, y en aplicación del artículo 25 Numeral ii, y del artículo 70 de la Ley de Municipalidades vigente; acuerdan e Conceder la venta de Dominio pleno a las Señoras: Nohelia Rosalva Portillo Mejía. Previo al pago en la Tesorería Municipal de la cantidad Lps. 1,581.90, Mil, Quinientos Ochenta y un Lempiras, con Noventa Cus. Dicho inmueble está comprendido dentro de la escritura pública del Lote urbano bajo el Numeral 4114 Tomo 56, Folios del 207 al Folio 219 y Reseña bajo el numeral 33 Tomo 351 del Registro de la Propiedad Hipotecas, Anotaciones presentada de este Departamento. - El Jefe de Catastro Municipal y Fiscal Esperanza Mejía Lara, manifiesta que realizó la inspección del Lote de solar que solicita la venta en Dominio Pleno a nombre del señor: José Walter Díaz Cruz, con identidad N° 0302-1986-00791, mayor de edad, Soltero, agricultor, Hondureño y vecino de este Municipio de Lempira, Ocotepeque. Solar urba

ubicado en Barrio Las Brigas de estas Sabacaras
municipal. Dónde se encuentran construida una casa
de habitación, paredes de bloque, Techo de lamulata
cubierta con aluzin, valorada en la cantidad de
Lps. 5,000.00, Cino mil Lempiras exactos, siendo sus
medidas y Colindancias las siguientes: Al Norte -
mide 10.20 mts y Colindancia con propiedad de Ma-
ria Busana Mejia Lara. Al Sur mide 15.00 mts
y Colindancia con propiedad de Daniel Fátima Porti-
llo Mejia, Al Este mide 8.00 mts y Colindancia con
propiedad de Victor Hugo Orellana Portillo, Calle
publica de por medio, Al Oeste mide 8.00 mts y Co-
lindancia con propiedad de Riccy Mabel Portillo Mejia.
con una extensión superficial de (102.00 mts²) Siento Dos
Metros Cuadrados. Por honorable Corporación Municipal en
pleno y en atención al punto #05 del acta #26 de fe-
cha 01 de Noviembre del año 2017, y en aplicación del
artículo 25 numeral 11 y del artículo 70 de la ley
de Municipalidades y su Reglamento vigente, acuerda:
Conceder la venta de Dominio pleno al señor: José
Walter Diaz Cruz. Previa al pago en la Tesorería Mu-
nicipal de la cantidad de Lps. 338.84 Trescientos, Tre-
inta y Ocho Lempiras, con ochenta y cuatro ctzs. Dicho
inmueble estar comprendido dentro del Fideicomiso de bienes del
sitio de la Guinea, bajo el Numeral 4144, Tomo 56, foli-
os del 207 al folio 219 y Reescrito bajo el numeral
33, Tomo 351 del Registro de la Propiedad, Hipotecas
Anotaciones preventivas de este Departamento. #07.
También por unanimidad de votos acuerdan y apor-
tean realizar con traspas mas en los objetos segui-
entes. del 01-08-260-263- impresos y publicaci-
ones-4,000.00 traspasar para el 01-08-240-243 Man-
tenimiento y Reparación de equipo de transporte, #08
No habiendo mas de que tratar el ser Alcalde Munici-
pal Abelio Mercado Mejia dio por cerrada la sesión
y se firmo para hacer constar.



[Handwritten signature]
[Handwritten signature]

